

## BASES LEGALES MM.GG. MONSTER ALCAMPO

**Empresa Responsable de la Promoción:** COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., con C.I.F. nº B-86561412 y con domicilio social en calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

**“Período de Vigencia”:** fechas en las que estará vigente la promoción comprendidas entre el día 2 de agosto de 2023 hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día 16 de agosto de 2023, ambos inclusive.

**Ámbito de la promoción:** Ámbito nacional

**“Establecimientos”:** Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de cadenas del canal de Alimentación Moderna que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

**“Productos Promocionados”:** todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Monster en los siguientes formatos:

- Lata de 500 ml.: MONSTER GREEN, MONSTER LO-CARB, MONSTER REHAB, MONSTER NITRO SUPER DRY, MONSTER KHAOTIC, MONSTER MANGO LOCO, MONSTER MONARCH, MONSTER PACIFIC PUNCH, MONSTER ULTRA FIESTA, MONSTER ULTRA WATERMELON, MONSTER ULTRA PARADISE, MONSTER ULTRA WHITE, MONSTER ULTRA GOLD, MONSTER AUSSIE STYLE LEMONADE, MONSTER RESERVE WATERMELON, MONSTER ULTRA RED, MONSTER RESERVE PINEAPPLE, MONSTER MULE, MONSTER ASSAULT Y MONSTER PUNCH.

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

### A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente en los Establecimientos.

### B.- ¿Cómo participar?

#### **B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS**

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquier Establecimiento, deberá realizar en dicho Establecimiento una compra mínima de 2 Productos Promocionados para participar en la presente Promoción, dentro de un mismo Ticket de Compra (en adelante, el “Esfuerzo de Compra”).

Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del Periodo de Vigencia, es decir, entre el 2 de agosto de 2023 y el 16 de agosto de 2023 (en adelante, el **“Ticket de Compra”**).

Cada Esfuerzo de Compra generará una participación para optar a los premios que se ponen en juego en la presente Promoción de acuerdo con las presentes Bases, siempre que el Esfuerzo de Compra se haya realizado dentro del Periodo de Vigencia.

Un mismo Ticket de Compra podrá generar más de una participación en la presente promoción, siempre que en dicho Ticket de Compra se acumule más de un Esfuerzo de Compra, según se detalla en la siguiente tabla. No obstante, se establece en todo caso un máximo de 12 participaciones en la presente promoción generadas mediante un mismo Ticket de Compra.

Así, si en un mismo Ticket de Compra, en caso de figurar los siguientes ejemplos de Compras Mínimas de Productos Promocionados, las participaciones a las que darán lugar las mismas serán las siguientes:

	MIN	MAX	Participaciones	Evento
1 Ticket de Compra	2 latas	3 latas	1	Premios de Momento Ganador
	4 latas	5 latas	2	Premios de Momento Ganador
	6 latas	7 latas	3	Premios de Momento Ganador
	8 latas	9 latas	4	Premios de Momento Ganador
	Y así sucesivamente... Hasta un máximo de 12 participaciones por ticket			

El consumidor que desee participar en la promoción deberá conservar el ticket donde figure el Esfuerzo de Compra (para evitar cualquier duda, el ticket deberá indicar con claridad el nombre “Monster”/ o “Monster Energy” o simplemente el nombre de uno de los sabores de no siendo válidos otros nombres como “Energy Drink”, “Energética” o similares) para poder participar en la presente Promoción a través de la página web promocional [www.gamingconmonster.com](http://www.gamingconmonster.com)

Además, el participante deberá conservar el original del ticket de compra una vez finalizada la presente Promoción por si resultara ganador, dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original del ticket de compra para la entrega del premio.

## **B. 2.- PARTICIPACIÓN**

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

Una vez el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra exigido en el apartado anterior, durante el Periodo de Vigencia, habiendo conservado el Ticket de Compra, para poder participar,

deberá entrar en la web [www.gamingcommonster.com](http://www.gamingcommonster.com), introducir los siguientes datos del Ticket de Compra y subir a la página web una foto del ticket de compra que se pretende validar en formato .jpg:

- a. Fecha del ticket de compra;
- b. Hora del ticket de compra;
- c. Establecimiento de compra;
- d. Número de Productos Promocionales adquiridos.

Realizado esto, el consumidor deberá **registrarse en la página web** [www.gamingcommonster.com](http://www.gamingcommonster.com) habilitada para la Promoción y deberá introducir los siguientes datos personales:

- a. Correo electrónico;
- b. Nombre y apellidos;
- c. Dirección postal;
- d. Teléfono; y
- e. Fecha de Nacimiento.

Hecho el registro, introduciendo de forma completa y correcta todos los datos personales detallados anteriormente junto con una contraseña, el consumidor podrá participar en la presente promoción, siempre y cuando, como se indicaba en el apartado anterior, el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra y haya introducido los datos de un ticket de compra válido.

Una vez introducidos estos datos, junto con los de registro o identificación previamente introducidos, el usuario deberá pinchar en el botón “Participa”.

Registrado el consumidor, no será necesario realizar este procedimiento de nuevo sino que, para acceder de nuevo a la web y participar nuevamente, únicamente será necesario introducir la dirección de correo electrónico y la contraseña indicada en el momento del registro, junto con los datos y la imagen de un nuevo ticket de compra válido.

Sólo serán válidas las participaciones ganadoras que muestren a CCEP IBERIA el original del ticket de compra válido para poder chequear su participación en la web. Además, las participaciones que figuren en el ticket de compra ganador deberán coincidir con el número de participaciones introducidas en la página web de forma que si en la página se hubieran introducido más participaciones de las que figuren en el ticket de compra, la participación ganadora podrá darse como inválida y se podrá descalificar al ganador, pasando al siguiente participante.

Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera a través del mismo o de distintos Establecimientos, siempre que realice el correspondiente Esfuerzo de Compra necesario y se registre o acceda en la web promocional aunque únicamente podrá introducir un máximo de 3 tickets de compra al día que sumen como máximo 36 participaciones diarias.

Además, un ticket de compra como máximo podrá dar lugar a 12 participaciones, independientemente de que el ticket de compra contenga un número de Esfuerzos de compra mayor.

Adicionalmente, en caso de que una participación de un ticket de compra resulte premiada, el resto de participaciones que contuviera dicho ticket de compra quedarán invalidadas y el ganador no podrá volver hacer uso de las mismas o lo que es lo mismo, un mismo ticket de compra, únicamente dará derecho a un premio independientemente del número de participaciones que contenga.

Por último, la presente promoción queda limitada a la obtención de 1 premios, de manera que un mismo consumidor únicamente podrá resultar ganador de 1 premios de los puestos en juego mediante la mecánica Momento Ganador.

### **B. 3.- MOMENTO GANADOR:**

Durante el Periodo de Vigencia, todas las participaciones que se realicen a través de la web [www.gamingconmonster.com](http://www.gamingconmonster.com) podrán ganar también alguno de los premios que se ponen en juego en la presente promoción mediante la mecánica Momento Ganador y se detallan en el apartado B.4 de las presentes Bases.

La obtención de alguno de estos premios que se regalan a lo largo del Periodo de Vigencia se realizará mediante un programa informático, y de forma totalmente aleatoria y confidencial. Para el reparto de estos premios se han elegido 15 “Momentos Ganadores” consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos de todos los posibles durante el Periodo de Vigencia.

Cuando un usuario participa en la página web [www.gamingconmonster.com](http://www.gamingconmonster.com) (ya sea porque ha introducido los datos de un ticket de compra válido y sus datos personales o porque tiene participaciones pendientes de su uso en su “cuenta” en la web debido a que el ticket de compra que introdujo tenía varias participaciones y no ha resultado ganador con ese ticket de compra previamente), el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el día, hora, minuto y segundo en que el participante ha efectuado su participación coincide con alguno de los “Momentos Ganadores” y, de ser así, se lo comunica al instante al participante.

En el supuesto de que en un Momento Ganador no se produzca una participación o esta participación no sea válida, se considerará Ganador al participante cuya participación tenga lugar en el momento inmediatamente posterior al de ese Momento Ganador.

### **B.5.- PREMIOS**

#### **B. 5.1 PREMIOS MEDIANTE MECÁNICA DE MOMENTO GANADOR**

- **15 cascos Gaming.** (15 Unidades Disponibles)

**La imagen y el diseño del visual es orientativo.**

### **B.5.3 CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS**

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

Un mismo ticket de compra y los datos que este contiene solo podrá subirse una única vez a la web promocional. En el supuesto de que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diferentes cuentas, suban un mismo ticket de compra, sólo se considerará válido para participar en la presente promoción el primer ticket subido que genere la primera participación, anulando en todo caso las participaciones posteriores generadas con ese mismo ticket para los demás usuarios que lo hubieran utilizado y subido a la web promocional.

Es decir, si varias personas suben un mismo ticket de compra sólo se considerará válida la primera participación efectuada por el usuario que por primera vez haya subido dicho ticket a la web promocional.

En caso de que distintos usuarios suban un mismo ticket a la vez, se descartarán las participaciones de todos ellos posteriores a la primera participación.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de validar los tickets de compra y denegar la participación y entrega de los premios conseguidos que contravengan lo establecido en las presentes bases legales sin que los usuarios afectados puedan reclamar a CCEP IBERIA por la descalificación de sus participaciones.

### **B.6.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

#### **B.6.1. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS MOMENTO GANADOR**

Cuando una participación coincida con un Momento Ganador el sistema automáticamente desplegará un aviso en la web [www.gamingconmonster.com](http://www.gamingconmonster.com) informando al participante de su condición de Ganador.

Una vez CCEP IBERIA haya comprobado que el ticket es válido, el ganador recibirá un mensaje de correo electrónico informándole de la validez de su Ticket de Compra e informándole, en su caso, de la información y documentación que el ganador deberá entregar a CCEP IBERIA para la entrega del premio.

El ganador tendrá un plazo de 5 (cinco) días naturales para responder a CCEP IBERIA adjuntando, en su caso, la información y documentación que se hubiera requerido para la entrega del premio, salvo, se le conceda expresamente y por escrito un plazo superior.

Una vez remitida por el ganador la documentación que en su caso se le hubiera solicitado, CCEP IBERIA realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de 30 días y siempre y cuando el Ganador haya cumplimentado los pasos que le hayan sido comunicados por CCEP IBERIA para la entrega del regalo. Para la entrega del regalo por CCEP IBERIA, ésta podrá requerir al ganador que le facilite el original del Ticket de Compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío. Además, no se admitirán Tickets de Compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipuladas, fotocopiadas, etc.

En cualquier caso, el plazo de entrega de treinta (30) días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

En el plazo de 8 días naturales, el ganador deberá remitir a CCEP IBERIA la documentación que le hubiera sido solicitada (documento de exoneración de responsabilidad firmado, en su caso, autorización de menores para viajar formalizada y firmada, etc.).

Para la entrega del premio, CCEP IBERIA podrá solicitar al ganador que le facilite el original del ticket de compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder obtener el premio será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío por parte del ganador. Además, no se admitirán tickets de compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, fotocopiados, etc.

Una vez confirmada la aceptación del Premio y siendo conforme la Carta de Aceptación así como el resto de documentación a entregar en su caso, CCEP IBERIA se pondrá en contacto con los ganadores con la finalidad de concretar los detalles de disfrute del premio, en un plazo aproximado de 15 días.

Se habilita el siguiente teléfono de atención al participante y resolución de incidencias que se puedan derivar durante la vigencia de la presente Promoción: 900828011, con un horario de atención continuo de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, excepto días festivos nacionales.

#### **D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.**

**1.LEGISLACIÓN APLICABLE:** Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web [www.promocionesccep.es](http://www.promocionesccep.es)

**2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR.** En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc. ) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

**3. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

- **Veracidad y exactitud de la información:** Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos a la entidad responsable y organizadora de la promoción. El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.
- **Responsable del tratamiento:** De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. (CCEP IBERIA; Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid).
- **Delegado de protección de datos:** La dirección electrónica de contacto del delegado de protección de datos es [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:**

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de

identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).

- Gestionar su registro en la presente Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos publicados en el sitio web de CCEP IBERIA en caso de que ésta sea la vía a través de la cual se realiza el registro.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado "Carta de aceptación de premios" junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.
- Cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.

**Cuál es la legitimación de CCEP IBERIA para el tratamiento de sus datos:** La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se detalla en el presente documento, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a CCEP IBERIA.

**Comunicación de datos a terceros por CCEP IBERIA:** Los datos personales tratados por CCEP IBERIA para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.
- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes CCEP IBERIA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por CCEP IBERIA o por el propio interesado.
- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado, CCEP IBERIA cederá



sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el disfrute del premio, siendo la base legitimadora de tal comunicación de datos el desarrollo y ejecución de la relación promocional.

**Transferencias internacionales:** Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por CCEP IBERIA implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

**Plazo de conservación de datos por CCEP IBERIA:** CCEP IBERIA conservará los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y, finalizado el tratamiento, durante los plazos de conservación establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales de CCEP IBERIA.

**Derechos:** Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid.

Dirección electrónica: [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos. Con carácter previo a interponer la reclamación y de forma voluntaria, los interesados pueden contactar con el delegado de protección de datos de CCEP IBERIA en la siguiente dirección [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Comunicación de datos personales de terceros:** En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento bajo responsabilidad de CCEP IBERIA según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a cada uno de estos responsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a CCEP IBERIA se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

**Carácter complementario de lo establecido en las presentes bases respecto del tratamiento de datos de participantes y ganadores:** Lo establecido en las presentes bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los interesados (participantes y ganadores), es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

### **DERECHOS DE IMAGEN**

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:

- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.

- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.

- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.

- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o

tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.

- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.

- El derecho a doblar y subtítular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

#### **DERECHO A REPORTAR ABUSOS**

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

**4. RETENCIÓN FISCAL:** A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de

la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego ; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

**4.1.- Premios en especie.-** Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).

El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizó.

**4.2.- Premios en metálico.-** Si los Premios de la presente Promoción son en metálico, y superan el valor de 300 euros estarán sujetos a retención (Art.99 del RIRPF).

**4.2.1.- Premios Netos.-** Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Neto, corresponde al valor obtenido una vez se ha practicado la correspondiente retención por parte de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y por lo tanto, ésta es la cantidad a recibir por el Ganador.

Pero el Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido (importe antes de retención), es decir la cantidad recibida más la retención realizada.

**4.2.2.- Premios Brutos.-** Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Bruto, se realizará la pertinente retención sobre esa cuantía y, por lo tanto, el Ganador recibirá la cantidad que figura en las presentes Bases Legales menos la retención correspondiente.

El Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

**4.3. Carta de Aceptación de Premios.-** Siempre que el valor del Premio sea superior a los 300 Euros, será necesario que el Ganador firme una Carta de Aceptación que se le hará llegar ya sea enviándosela por correo postal o electrónico, ya sea en mano a la hora de entregarle el Premio.

La Carta de Aceptación deberá ser cumplimentada en todos sus extremos por el Ganador, adjuntando copia de su D.N.I y remitidas por parte del Ganador, salvo que las presentes Bases especifiquen otro plazo o dirección, en el plazo de 5 días naturales desde su recepción a [...], c/ [...], CP [...] (Madrid).

Se considera por CCEP IBERIA como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA)

- a) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación NO firmada por el Ganador o no adjuntando fotocopia de su D.N.I. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderán que renuncian al Premio.
- b) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores, o de sus padre/tutores, en su caso. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.
- c) La no recepción de la Carta de Aceptación dentro del plazo previsto (5 días naturales).

**5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS:** COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

**6. EXCLUSIONES:** Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y de MONSTER ENERGY COMPANY/, sus familiares hasta 2º grado o el personal de las compañías subcontratadas por COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. o MONSTER ENERGY COMPANY/, para la ejecución de la presente promoción.

**7. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS:** COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

**8. ENTREGA DE PREMIOS:** Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

**9. IDENTIFICACIÓN:** La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

**10. PRUEBAS DE COMPRA:** En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (Ticket de Compra, etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

10.1.- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes posterior y conservarla a disposición de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

10.2.- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se hace

responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

10.3.- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.

10.4.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. hubiera recibido.

**11. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET:** En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

## **12. PREMIOS:**

12.1.- En caso de que de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales establecidos y previstos en las presentes Bases, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

12.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.

12.3.- COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

12.4.- El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

12.5.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

**13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES:** La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.





## ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	DAOIZ Y VELARDE	6	ALCALA DE HENARES	28807
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	DE LA FUENTE LUCHA	19	ALCOBENDAS	28100
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	LEGANES	4	ALCORCON	28924
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	JOAQUIN VILUMBRALES	5/N	ALCORCON	28924
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	LA LIBERTAD	11	ALCORCON	28924
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	EL ESCORIAL	18	BRUNETE	28690
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	REAL	3	BUITRAGO DEL LOZOYA	28730
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	GUADALAJARA	59	COBEÑA	28003
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	GENERAL FRANCO	22	COLMENAR DEL ARROYO	28026
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	VALLE DEL ROSARIO	5	ESTREMERAS	28595
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	GENERAL PALACIOS	7	GETAFE	28901
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	FERROVIARIOS	5/N	HUMANES DE MOHERNANDO	19220
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	FUENLABRADA	5/N	HUMANES DE MADRID	28970
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	DOCTOR MENDIGUCHIA GARRICHE	3	LEGANES	28913
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	HILARION ESLAVA	10	MADRID	28015
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	JUAN ESPAÑOL	18	MADRID	28079
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	PUERTO DE ALAZORES	6	MADRID	28031
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	SEGOVIA	2	MADRID	28005
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	ALCALA	170	MADRID	28028
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	BARQUILLO	36	MADRID	28004
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	CANILLAS	18	MADRID	28002
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	CLARA DEL REY	32	MADRID	28002
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	CLARA DEL REY	2	MADRID	28002
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	GUZMAN EL BUENO	27	MADRID	28015
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	JUAN JOSE MARTINEZ SECO	4	MADRID	28021
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	PONZANO	59	MADRID	28863
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	TOLEDO	139	MADRID	28005
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	ARGANDA	5	MADRID	28005
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	OLIVA DE PLASENCIA	1	MADRID	28044
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	ADARVES	46	MOLINA DE ARAGON	19300
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	GUADALAJARA	120	MONDÉJAR	19110
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	EXTREMADURA	38	NAVACONCEJO	10613
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	REAL	92	PARLA	28980
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	SAN ANTON	5/N	PLASENCIA	10600
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	CABO RUFINO LAZARO	1	LAS ROZAS DE MADRID	28232
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	LA CUERDA	2	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	13320
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	DEL PARQUE	5/N	YEBES	19141
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	PLAZA DE LA AMISTAD	6	YUNQUERA DE HENARES	19210
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	JOSE ARMENGOL	15	BARBERA DEL VALLES	08210
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	MOSSEN SERRET	28	L'ESPLUGA DE FRANCOLI	43440
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	PEPETA MOREU	32	MATARÓ	08302
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	DELS MORTS	5/N	REUS	43205
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	BONAIGUA	24	SABADELL	08207
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	AMPOSTA	16	SALOU	43840
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	LOGROÑO	8	SALOU	43905
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	SAN ISIDRE	75	SANT CARLES DE LA RAPITA	43540
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	JAUME I	67	SANT CELONI	08470
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	FRANCESC MACIA	143	TERRASSA	08226
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	NURIA	262	TERRASSA	08224
SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY	N-230	5/N	TORTOSA	43500
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	TARRAGONA	100	VILAFRANCA DEL PENEDES	08720
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	MARCOS REDONDO	2	VILA-SECA	43480
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	PAU CASALS	73	VILA-SECA	43481
SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY	NACIONAL 340	KM 105	VINAROS	12500
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	SAN FRANCISCO	54	VINAROS	12500
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	DEL RIO	1	ABUTAS	31006
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	SORIA	7	AGREDA	42100
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	TERUEL	5	ALBALATE DEL ARZOBISPO	44540
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	MIRAVETE	5/N	ALIAGA	44150
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	CUESTA MONTERO	8	ALLO	31262
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	MAYOR	42	ARCOS DE JALON	42250
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	PARRAL	10	AUTOL	26560
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	BASIGOKO BIDE NAGUSIA	59	BAKIO	48130
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	ARTEAGABETIA	30	BARAKALDO	48902
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	MURRIETA	33	BARAKALDO	48901
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	NORBERTO ACEBAL	8-10	BARAKALDO	48903
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	JUAN DE GARAY	1	BARAKALDO	48901
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	GARCIA ARESTI	10	BARAKALDO	48901
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	BENEDICTO RUIZ	517	BAREYO	39170
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	NAGUSIA	22	BASAURI	48970
SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY	NACIONAL121-B	5/N	BAZTAN	31794
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	MAYOR	66	BELCHITE	50130
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	SANTA ANA	6	BELVER DE CINCA	22052
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	LAS PLAZAS	9	BENASQUE	22440
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	GRUPO IKASTALDE	4	BILBAO	48013
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	HERMOGENES ROJO	2	BILBAO	48013
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	MARINO ARCHER	43	BILBAO	48013
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	MEDICO ANTONIO EGUILUZ	13	BILBAO	48004
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	TXOTENA	23	BILBAO	48004
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	ZIZERUENA	2	BILBAO	48004
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	ESPERANTO	5/N	BILBAO	48002
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	HENAO	29	BILBAO	48020
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	LICENCIADO POZA	59	BILBAO	48013
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	MADARIAGA	12	BILBAO	48014
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	AMADEO DE PRIT	5/N	BILBAO	48006
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	AUTONOMIA	53	BILBAO	48012
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	AUTONOMIA	17	BILBAO	48012
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	ISLAS CANARIAS	21	BILBAO	48015
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	ORIXE	1	BILBAO	48015
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	SANTUTXU	31	BILBAO	48004
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	CONDE ARANDA	7	BIOTA	50695
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	SANTIAGO RAMON Y CAJAL	95	BURGO DE EBRO (EL)	50062
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	JUAN CARLOS I	11	EL BURGO DE OSMAS	42300
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	ROTONDA DE BURLADA	5/N	BURLADA-BURLATA	31600
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	SAGUNTO -BURGOS	KM 23,6	CALAMOCHA	44200
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	CORONA DE ARAGON	16	CALAMOCHA	44200
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	RAMON Y CAJAL	46	CALANDA	44570
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	BENASQUE	5/N	CAMPO	22450
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	CARRETERA	5/N	CARCASTILLO	31310
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	COSO	4	CASCANTE	31520

SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	MAYOR	3	CASTELSERAS	44630
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	SANCHEZ DE MOTOS	37	CELLA	44370
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	MAYOR	99	DAROCA	50360
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	INDEPENDENCIA	2	EJEA DE LOS CABALLEROS	50600
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	OLLAGA	4	ERANDIO	48950
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	EL PROGRESO	13	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09560
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	SAN ANTONIO	10	ETXEBARRI	48029
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	LAMBERTO FELIPE MUÑOZ	13	EZCARAY	26280
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	ZUBIAURRETARRE	16	GALDAKAO	48960
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	KRESALTXU	12	GETXO	48930
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	INDEPENDENCIA	10	ILLUECA	50250
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	CORREOS	10	JACA	22700
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	REAL	25A	LANGA DE DUERO	42320
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	GENERAL FRANCO	38	LÉCERA	50131
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	LOPE DE VEGA	25	LOGROÑO	26006
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	DE ESPAÑA	1	LUCENI	50640
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	Q	42	MEQUINENZA	50170
SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY	FRANCISCO TOMAS Y VALIE	S/N	MONZON	22400
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	DEL RIS	21	NOJA	39180
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	PASTORA	12	PORTUGALETE	48920
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	PEÑOTA	3	PORTUGALETE	48920
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	FRANCISCO GOYA	20	REMOLINOS	50637
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	DE FRANCIA	S/N	SALIENT DE GALLEGO	22204
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	PEÑAZUELA	18	SALIENT DE GALLEGO	22640
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	ENTZIA	5	SALVATIERRA/AGURAIN	01200
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	EDIF.LA SOLANA	4	SAN JUAN DE PLAN	22367
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	ANTONIO ALZAGA	53	SANTURTZI	48980
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	CARTERO GERMAN	6	SANTURTZI	48980
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	VIRGEN DEL MAR	3-5	SANTURTZI	48980
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	DIPUTACION	9	SEMA	31293
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	IGNACIO ZULOAGA	6	SESTAO	48910
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	SAN PEDRO	3	SORIA	42002
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	PINTOR GOYA	8	SOS DEL REY CATOLICO	50680
SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY	SAGUNTO-POL.FUENFRESC	S/N	TERUEL	44002
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	DE POLIENTES	S/N	VALDERREDIBLE	39220
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	DOÑA ERMESINDA	1B15	VILLAMEDIANA DE IREGUA	26142
SIMPLY-SABECO	SIMPLY.ES	ALBERT EINSTEIN	9	VILLANUEVA DE GALLEGO	50830
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	SAN MATEO DE GALLEGO	3	VILLAMAYOR DE GALLEGO	50830
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	ZARAGOZA	35	VILLANUEVA DEL HUERVA	50153
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	PORTAL DE ARRIAGA	22	VITORIA-GASTEIZ	01013
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	ARANA	27	VITORIA-GASTEIZ	01002
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	LANZAGORTA	27	ZALLA	48860
SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY	DIAGONAL	8	ZARAGOZA	50197
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	MANUEL VIOLA	6	ZARAGOZA	50014
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	SAN JOSE	157	ZARAGOZA	50007
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	DUQUESA VILLAHERMOSA	111	ZARAGOZA	50009
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	LERIDA	S/N	ZARAGOZA	50005
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	NAVAS	47	ZUERA	50800
SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY	DE LA AGUILERA	KM 0,50	ARANDA DE DUERO	09400
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	GORDONIZ	44	BILBAO	48002
SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET	DE LA ESTACION	2	CALAHORRA	26500
SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY	DURANGO - ELORREO	S/N	DURANGO	48200
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	RAMON Y CAJAL	26	UNCASTILLO	50678
ALCAMPO HIPERMERCADOS	SIMPLY BASIC	LA QUEMADITA	52	HARÍA	35010
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	GARAFIA	60	TEGUISE	35024
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	LA AVUTARDA	3	TEGUISE	35024
Cadena Genérica	SIMPLY BASIC_LANZAROT	VIERA Y CLAVIJO	19	TEGUISE	35024
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	ORQUIDEA	16	TÍAS	35028
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	ROQUE NUBLO	20	TÍAS	35028
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	CERVANTES	7	SAN BARTOLOMÉ	35018
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	GUADARFIA	13	SAN BARTOLOMÉ	35018
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	GARAJONAY	32	TEGUISE	35024
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	GARCIA ESCAMEZ	12	TEGUISE	35024
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	GENERAL NORTE	S/N	TEGUISE	35024
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	MALVASIA	6	TEGUISE	35024
ALCAMPO HIPERMERCADOS	SIMPLY BASIC	MONTAÑA DEL MOJON	S/N	TEGUISE	35024
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	ROQUE DEL OESTE	12	TEGUISE	35024
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	VIERA Y CLAVIJO	19	TEGUISE	35024
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	ESPINELA	35	MADRID	28021
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	SERRABLO	59	SABIÑANIGO	22600
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	ARZOBISPO DEL MORCILLO	20	ZARAGOZA	50006
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	LA FUENTE	9	VALDEMORILLO	28210
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	AMADEO VIVES, LOCA	35	VILA-SECA	43481
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	POLVORANCA	50	ALCORCON	28921
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	REINA SOFIA	96	VITORIA-GASTEIZ	01015
SIMPLY-SABECO	SIMPLY STORE	BERNARDO ROBLES	S/N	SORIA	42002
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	DEMOCRACIA	12	TORREJON DE ARDOZ	28850
SIMPLY-SABECO	SIMPLY STORE	DOCE DE OCTUBRE	20-22	ZARAGOZA	50007
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	FERRAN	46	BARCELONA	08022
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	PLAZA BORN	6	BARCELONA	08003
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	UNIO	9	BARCELONA	08001
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	CAMILO JOSÉ CELA	4	CIFUENTES	19420
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	CASCAJUELO	43	RINCON DE SOTO	26550
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	CONSTITUCION	15	FUENTIDUEÑA DE TAJO	28597
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	PLASENCIA	44	MONTEHEMOSO	10810
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	REAL	13	BUSTARVEJO	28720
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	GOYA	5	ZARAGOZA	50006
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	OSA MAYOR	62	MADRID	28023
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	ISABEL DE FARNESIO	25	BOADILLA DEL MONTE	28660
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	HORTALEZA	17	MADRID	28004
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	JUAN BAUTISTA MONEGRO	10	TORREJÓN DE ARDOZ	28850
SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY	VALENCIA	5	ZARAGOZA	50005
SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC	SAGUNTO-BURGOS	S/N	DAROCA	50360
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	IMAGINALIA	S/N	ALBACETE	02007
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	NACIONAL II	KM 34	ALCALA DE HENARES	28805
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	DE LA GUINDALERA	9	ALCOBENDAS	28108
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ALCOBENDAS	S/N	ALCOBENDAS	28109
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	EUROPA N-V	KM 15	ALCORCON	28925
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	DE LOS MACEROS	1	AVILA	05002
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DEL CEDRO	1	CIEMPOZUELOS	28350

ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	TEJERA		22	COLMENAR VIEJO	28770
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	NACIONAL 400		KM 178	CUENCA	16003
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	AJALVIR		KM 7	DAGANZO DE ARRIBA	28814
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	PABLO IGLESIAS		S/N	FUENLABRADA	28942
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	JUAN CARLOS I		S/N	GETAFE	28905
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	CAÑADA		S/N	HUMANES DE MADRID	28970
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	GRAN BRETAÑA		S/N	LEGANES	28916
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO.ES	SANTIAGO DE COMPOSTELA SUR		S/N	MADRID	28029
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	MONFORTE DE LEMOS		36	MADRID	28029
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	MONLEON ALBUFERA		S/N	MADRID	28038
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	PIO XII		2	MADRID	28016
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	VINATEROS		S/N	MADRID	28030
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	HERNANI		31	MADRID	28020
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	PUERTO RICO		6	MADRID	28016
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ALCALA		137	MADRID	28009
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	BENITO CASTRO		7-9	MADRID	28028
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	BRAVO MURILLO		16	MADRID	28015
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DOCTOR CASTELO		28	MADRID	28009
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	FERNANDEZ DE LOS RIOS		67	MADRID	28015
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	EDGAR NEVILLE		29	MADRID	28020
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	JUAN BRAVO		58	MADRID	28006
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	NUÑEZ DE BALBOA		61	MADRID	28001
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	PRINCIPE CARLOS		17	MADRID	28050
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	RAMOS CARRION		12	MADRID	28002
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	TOMAS BORRAS		S/N	MADRID	28045
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	VIRIATO		25	MADRID	28010
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	EMBAJADORES		220	MADRID	28045
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	ESPERANZA		51	MADRID	28005
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	MAQUEDA		30	MADRID	28024
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	MONASTERIO DE ARLANZA		20	MADRID	28034
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	MONASTERIO DEL ESCORIAL		35	MADRID	28049
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	PLANETARIO		1	MADRID	28045
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	VALLEHERMOSO		12	MADRID	28015
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	DE LOS QUIMICOS		2	MAJADAHONDA	28222
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	JUAN PABLO XXIII		10	POZUELO DE ALARCON	28224
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	DE LA CONSTITUCION		2	RIVAS-VACIAMADRID	28522
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	COMUNIDAD DE MADRID		S/N	LAS ROZAS DE MADRID	28230
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	A-42 MADRID-TOLEDO		KM 65	TOLEDO	45003
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	TORREJON-AJALVIR		KM 4,5	TORREJON DE ARDOZ	28850
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	DE LA FONTANILLA		S/N	TORRELODONES	28250
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	VIÑUELAS		50	TRES CANTOS	28760
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	ROBLEDO DE CHAVELA		115	VALDEMORILLO	28210
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	RIO MANZANARES		6	VALDEMORO	28340
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DEL VINO		S/N	VALDEPEÑAS	13300
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	A-7		KM 4,5	ALBORAIA-ALBORAYA	46120
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	NACIONAL III		KM 345	ALDAIA	46960
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO CITY	ANTONIO RAMOS CARATALA		56	ALICANTE-ALACANT	03015
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	DE DENIA		S/N	ALICANTE-ALACANT	03016
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	DIAGONAL		3	BARCELONA	08019
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	NACIONAL 340		KM 64,5	CASTELLO DE LA PLANA	12006
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	INCA		KM 3,9	MARRATXI	07141
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	ESTRASBURG		5	MATARÓ	08304
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ROSELLON		93	MATARÓ	08303
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	JADE		2	ORIHUELA	03189
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	PLAYA		S/N	SANT ADRIA DE BESOS	08930
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	MARINA		S/N	SANT BOI DE LLOBREGAT	08830
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	C-58		KM 12,2	SANT QUIRZE DEL VALLÉS	08192
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	PIERA		13	VILANOVA I LA GELTRÚ	08800
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	ZARAGOZA		KM 117	ALCAÑIZ	44600
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	HUESCA		5	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	50100
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	BURGO DE OSMÁ		51	ARANDA DE DUERO	09400
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	NTRA.SRA.DE VICO		7	ARNEDO	26580
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	NACIONA 230		KM 160	BARBASTRO	22300
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	PABLO SAHUN		2	BARBASTRO	22300
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ZABALBIDE		51	BILBAO	48020
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	IND.TROTERRAS NAVE 2		S/N	BOLTAÑA	22340
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DE LA FLORIDA		11	BRIVIESCA	09240
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	MAYOR		4	BUJARALOEZ	50177
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	FCO. GRANDMONTAGNE		12	BURGOS	09007
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	FRANCISCO SARMIENTO		5	BURGOS	09005
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	GARCIA LORCA		11	BURGOS	09007
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	POZA		14	BURGOS	09007
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	PROGESO		29	BURGOS	09002
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	RAMON Y CAJAL		40	CUARTE DE HUERVA	50410
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	COSCULLUELA		2	EJEA DE LOS CABALLEROS	50600
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	ENSENADA A GANDARA		S/N	FERROL	15407
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	SANTA CLARA		3	GELSA	50786
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	NACIONAL 122		KM 159	GOLMAYO	42190
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	LR-111 CASALARREINA		S/N	HARO	26200
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	COSO ALTO		55	HUESCA	22003
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	HUESCA-ZARAGOZA		S/N	HUESCA	22002
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ALBERO		17	LECIÑENA	50160
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	DUQUES DE NAJERA		49	LOGROÑO	26005
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	JUAN XXIII		1	LOGROÑO	26003
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	PEREZ GALDOS		13	LOGROÑO	26002
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	CALVO SOTELLO		48	LOGROÑO	26003
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	CHILE		8	LOGROÑO	26005
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	DE MADRID		171	LOGROÑO	26007
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	LA CIGUEÑA		28	LOGROÑO	26004
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	MANUEL DE FALLA		S/N	LOGROÑO	26007
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	VALCUERNA		1-3	LOGROÑO	26005
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	NUEVA		9	MARCILLA	31340
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	STADIUM		1	MARIA DE HUERVA	50430
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	NTRA.SRA. DEL ROSARIO		4	MILAGRO	31320
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	ARENAL		100	MIRANDA DE EBRO	09200
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	VICTORIA		26	MIRANDA DE EBRO	09200
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	REINO DE NAJERA		5	NAJERA	26300
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	JOAQUIN BEUNZA		13	PAMPLONA-IRUÑA	31014
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	PABLO USERA		4	ROA	09300
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DEL EJERCITO		14	SABIÑANIGO	22199

SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	VALLADOLID	75	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	42330
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DE ESPAÑA	7	SAN MATEO DE GALLEGO	50235
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	TETUAN	84	SANTANDER	39075
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	NAVARRA	42	TARAZONA	50500
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	EJEA DE LOS CABALLEROS	24	TAUSTE	50660
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ZARAGOZA	S/N	TUDELA	31500
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	LOGROÑO	2-8	UTEBO	50180
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	CASTELAO	S/N	VIGO	36209
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	MADRID	S/N	VIGO	36214
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	CABALLO DE PICAS	6	VITORIA-GASTEIZ	01010
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	SERAFIN AJURIA	7	VITORIA-GASTEIZ	01008
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	GASTEIZ	61	VITORIA-GASTEIZ	01008
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	CORONACION VIRGEN BLANC	19	VITORIA-GASTEIZ	01012
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	DUQUE DE WELLINGTON	8	VITORIA-GASTEIZ	01010
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	HERACLIO FOURNIER	3-5	VITORIA-GASTEIZ	01006
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	AVENDAÑO	30	VITORIA-GASTEIZ	01008
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	LOS HERRAN	24	VITORIA-GASTEIZ	01004
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ARZOBISPO DEL MORCILLO	20	ZARAGOZA	50006
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	BARCELONA	51	ZARAGOZA	50017
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	CONDE ARANDA	38	ZARAGOZA	50003
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DE LOS PLATANOS	33	ZARAGOZA	50297
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	IDELFONSO MANUEL GIL	11	ZARAGOZA	50297
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	JOSE Mº MATHEU	14	ZARAGOZA	50015
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	RIOJA	8	ZARAGOZA	50017
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	AMERICA	54	ZARAGOZA	50007
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DE LOS OLVIDADOS	20	ZARAGOZA	50019
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DELICIAS	22	ZARAGOZA	50017
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	MOSEN ANDRES VICENTE	30	ZARAGOZA	50017
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	SAN VICENTE MARTIR	20	ZARAGOZA	50008
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	BATALLA ARAPILES	4-6	ZARAGOZA	50003
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	CARMEN	2	ZARAGOZA	50005
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	FLORIDA	7	ZARAGOZA	50008
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	JUAN PABLO BONET	22	ZARAGOZA	50006
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	JUANA IBARBOUROU	5	ZARAGOZA	50013
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	LUIS BERMEJO	S/N	ZARAGOZA	50009
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	MADRID	164	ZARAGOZA	50017
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	MARIA AGUSTIN	84	ZARAGOZA	50003
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	MIGUEL ASSO	S/N	ZARAGOZA	50014
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	PUENTE VIRREY	37	ZARAGOZA	50007
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	RODRIGO REBOLLEDO	31	ZARAGOZA	50002
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	TENOR FLETA	44	ZARAGOZA	50007
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	TOMAS BRETON	13	ZARAGOZA	50005
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	UNCETA	23	ZARAGOZA	50010
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	CESARIO ALIERTA	6-8	ZARAGOZA	50008
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	FERNANDO CATOLICO	26	ZARAGOZA	50008
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	JUAN CARLOS I	24	ZARAGOZA	50009
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	MEDITERRANEO	S/N	ALMERIA	04006
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	JUAN PABLO II	88	GRANADA	18014
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	RONDA AURORA BOREAL	S/N	JEREZ DE LA FRONTERA	11408
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	SAN CRISTOBAL	S/N	LINARES	23700
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	OJEN	S/N	MARBELLA	29600
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	SALOBREÑA	S/N	MOTRIL	18600
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	CENTRO COMERCIAL THADER	S/N	MURCIA	30110
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	EL PUERTO DE SANTAMARIA	KM 15	SANLUCAR DE BARRAMEDA	11540
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	RONDA DE TAMARGUILLO	27	SEVILLA	41013
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	TAIWAN	S/N	SEVILLA	41020
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DEL REY	15	PLASENCIA	10148
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	HILARON ESLAVA	12	ANDOSILLA	31261
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	CASTILLA Y LEON	S/N	BURGOS	09006
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	FUERZAS ARMADAS	S/N	CALATAYUD	50300
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	DE ERLA	S/N	EJEA DE LOS CABALLEROS	50600
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	CARLOS VII SECTOR D	S/N	ESTELLA-LIZARRA	31200
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	CABAÑERA	S/N	FRAGA	22520
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	DE VENTAS	80	IRUN	20305
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	DE LAS TEJERAS	S/N	LOGROÑO	26007
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	ARITZ BIDEA BERMEO ERRE	S/N	MUNGIA	48100
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	ASTIGARRAGAKO BIDEA	4	OIARZUN	20180
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	ZARAGOZA-LOGROÑO	KM 12	UTEBO	50180
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	MADRID	315	ZARAGOZA	50012
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	UTRILLAS	6	ZARAGOZA	50013
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	BATALLA DE PAVIA	14	ZARAGOZA	50002
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	PUENTE SECO	S/N	GIJÓN	33211
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	AS-17	KM 47	SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	33900
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	ALFONSO MOLINA	S/N	A CORUÑA	15170
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	RUA PARIS	S/N	SANTIAGO DE COMPOSTELA	15707
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	DEL NORTE, SALIDA	36	OROTAVA, LA	38026
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	STA.CRUIZ-LAGUNA	S/N	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	38023
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	GRAN CANARIA 2	KM 8	TELDE	35026
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	CASTILLA	2	TOLEDO	45004
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	NACIONAL IV	528	LA RINCONADA	41309
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	LOMA ALTA	S/N	VELEZ MALAGA	29700
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	SANTOS ASCARZA	36	LOGROÑO	26005
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	MONDRAGÓN	S/N	LEGANES	28917
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DE BELVER	23	ALBALATE DE CINCA	22534
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	LA AGUILERA	S/N	ARANDA DE DUERO	09400
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ZABALEKO	4	AMURRIO	01470
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ASSAONADORS	35	BARCELONA	08007
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	LUIS DE LA VEGA	1	TRESPADERNE	09540
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	GOYA	3	ZARAGOZA	50006
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	ARANA	27	VITORIA-GASTEIZ	01002
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO CITY	ANTONIO LOPEZ	109	MADRID	28026
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	DAS CAROLINAS	25	VILAGARCÍA DE AROUSA	36600
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ATOCHA	105	MADRID	28012
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	COOPERACION	S/N	ALCORCON	28922
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	MAS DE LAS MATAS	S/N	ZARAGOZA	50014
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DOMINGO BELTRAN	1	VITORIA-GASTEIZ	01001
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	SAN ANTON	06	VITORIA-GASTEIZ	01001
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	MARQUES DE VIANA	14	MADRID	28020
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	BRAVO MURILLO	245	MADRID	28020
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	FRANCOS RODRIGUEZ	49	MADRID	28039

SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ORENSE	64	MADRID	28020
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	VICTORIA OCAMPO		ZARAGOZA	50018
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	SAGUNTO-POL.FUENFRESC	S/N	TERUEL	44002
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DIPUTACION	8	CASPE	50700
ALCAMPO HIPERMERCADOS	MI ALCAMPO	SERVILLAS	5-7	LOGROÑO	26007
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	BERNARDO ROBLES	S/N	SORIA	42002
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ARDANTZEA	1	VILLAVA-ATARRABIA	31610
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DOCE DE OCTUBRE	22	ZARAGOZA	50007
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	GRAN VIA	17	ZARAGOZA	50006
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	GENERAL ZABALA	24	MADRID	28002
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	CATALUÑA	293	ZARAGOZA	50014
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	JOSE ANTONIO	4	SUANCES	39340
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	MANIFESTACION	42	ZARAGOZA	50003
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	ARITZ BIDEA BERMEO ERRE	S/N	MUNGIA	48100
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	CLUB DEPORTIVO	37	logroño	26007
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	SERVILLAS	5	LOGROÑO	26007
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	LAUREA MIRO	20	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	08950
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	ESTELLA	S/N	ESTELLA-LIZARRA	31200
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ESPAÑA	9	LES FRANQUESES DEL VALLES	08521
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	CONSELL DE CENT	545	BARCELONA	08013
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	99	MADRID	28047
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	DE LA CHOPERA	9	RIVAS-VACIAMADRID	28523
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	DELS MORTS	S/N	REUS	43205
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	DEL EBRE	S/N	TORTOSA	43500
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	PROVINCIAS	18	FUENLABRADA	28941
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	N-230 - CRTA GANDESA		TORTOSA	43500
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	BATALLA DEL SALADO	3	MADRID	28045
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	CESAR AUGUSTO	59	ZARAGOZA	50003
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	ARITZ BIDEA BERMEO ERRE	S/N	MUNGIA	48100
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	BASE AEREA DE TORREJON KM 22.500	22500	TORREJON ARDOZ	28850
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	EMBARCADERO	S/N	ZARAGOZA	50009
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	Cesareo Alierta	119-121	ZARAGOZA	50013
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	RICARDO ORTIZ	62	MADRID	28017
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	GUINEUETA	23	BARCELONA	08042
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	Mosén Damián Borobia	5	ZARAGOZA	50016
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	MAYOR	19	CHILLOECHES	19160
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMERCADOS	ALCAMPDurango-Abadiño	S/N	DURANGO	48200
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	JORGE JUAN	120	MADRID	28028
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	MARÍA CRISTINA	1	PARLA	28982
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO CITY	Logronyo	8	Salou	43905
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO CITY	Marcos Redondo	2	Vila-Seca	43480
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	OSA MAYOR	64	MADRID	28023
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	PLANETA VENUS,	12	PARLA	28983
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	ESPAÑA	1	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	28691
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	Lizarra	2	Orduña	48460
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	BALMES	62	BARCELONA	08007
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	FRANCISCO REMIRO	17	MADRID	28028
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	SAN AQUILINO	28	MADRID	28029
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	PRINCESA	41	MADRID	28008
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	REAL	41	ROZAS DE MADRID, LAS	28231
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO	URZÁIZ	S/N	VIGO	36201
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	MONASTERIO DE URDAX	47	PAMPLONA-IRUÑA	31011
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	GUADAIRA	2	MADRID	28018
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	MARIO MORENO CANTINFLAS	31	MADRID	28052
ALCAMPO HIPERMERCADOS	ALCAMPO CITY	Del Rieras	2	Lloret de Mar	17310
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	HILARION ESLAVA	10	MADRID	28015
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	FUENTE	9	VALDEMORILLO	28210
SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO	PUENTELARRA	8	MADRID	28031
SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER	EDUARDO TORROJA	1	LEGANÉS	28914